

ORD.: N° 4020/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004216

MAT.: Responde Solicitud de Información.
RECOLETA, 06 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MUNICIPALIDAD DE VALLENAR/PATRICIA RETAMAL OJEDA –
Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito datos de cuenta corriente del municipio para realizar depósitos correspondientes a pagos de permisos de circulación fondo de terceros, multas tag 50%, y convenios multas tag ley 21213 de 2020 acogiéndose al 20%. Además, los datos de contacto de la o las personas encargadas de esta recaudación para enviar los antecedentes de los depósitos (nombre, cargo, correo electrónico y teléfono)"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, la cuenta a la que se le pueden realizar depósitos por las razones mencionadas en su solicitud es:

- Municipalidad de Recoleta
 - Rut. N° 69.254.800-0
 - Cuenta corriente: 72751043 - Fondos Generales
 - Banco Santander
 - Funcionarios:
 - José Ríos Calderón
Tesorero Municipal
Fono:229457212
Correo electrónico: jrios@recoleta.cl
 - Luis Ortega Santibáñez
Encargado de Ingresos
Fono:229457215
Correo electrónico: lortega@recoleta.cl
- Saluda a usted,

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede hacerla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de la unidad de transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de diciembre 2016.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg